

Resolución N° 0150
Lanús 21 ABR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 38/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-24 cuya apertura se realizó el 12 de Abril de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 30 y 31 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

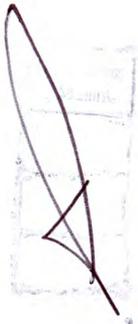
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

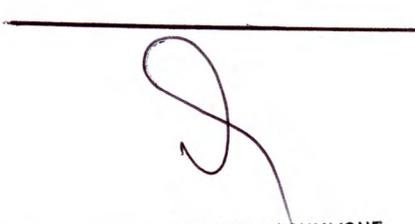
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 38/2016 cuya apertura se realizó el 12 de Abril de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **ROPA DEPORTIVA**.

2º) Adjudíquese a la firma **FALIVENE FLAVIO FELIX** con domicilio en la calle Ayacucho N° 2046 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 50 (cincuenta) Remeras para atletismo, 50 (cincuenta) musculosas para atletismo, 28 (veintiocho) Remeras para handball manga corta, 2 (Dos) Remeras para handball manga larga, 100 (Cien) Remeras con Inscripción de Juventud, 120 (ciento veinte) Remeras con inscripción Mantenimiento, 50 (cincuenta) Remeras con inscripción Staff en la espalda y logo e inscripción de profesores de la secretaria de deportes y juventud en la delantera, 540 (quinientas cuarenta) remeras de futbol, 100 (cien) Buzos de arquero manga larga por la suma de PESOS Ciento Quince Mil Doscientos (\$115.200.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



 **LANÚS**
MUNICIPIO


Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS


NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

1010
1010

1010
1010